

CONVOCATORIA
Junta Municipal del Distrito de Chamartín

Miércoles, 14 de febrero de 2024
17:00 horas.
Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 8 de febrero de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día 14 de febrero de 2024 a las diecisiete horas en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito.

1. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 10 de enero de 2024.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición n.º 2024/0184722 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: "INSTALACIÓN DEPORTIVA JARDINES MARIO BENEDETTI. Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competentes en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias en orden a la posibilidad de que se instalen de forma complementaria a las dos porterías de fútbol existentes, dos canastas de baloncesto y/o de minibasket en las paredes laterales, para que se pueda practicar dicho deporte sin interferir en la otra actividad, incrementándose así la variedad de la práctica deportiva y recreativa de los numerosos vecinos que utilizan esta plaza/jardín".

Punto 3. Proposición n.º 2024/0184723 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: "AVENIDA DE BURGOS CON MARQUÉS DE TORROJA. Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias en orden a pintar en dicho tramo la línea en el asfalto que delimite un tercer carril, para permitir así el giro hacia la derecha de los vehículos situados en la parte derecha del actual carril derecho, sin que se produzcan retenciones innecesarias y quede dicho tramo separado en tres carriles".



- Punto 4. Proposición n.º 2024/0184725 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “PADRE CLARET. Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias en orden a realizar actuaciones de reparación y rehabilitación de dichas instalaciones y, en concreto, de ser viable:
1. Se proceda a la limpieza, reparación y adecuación de las tres pistas.
 2. Se instalen canastas de baloncesto para que en esta Instalación Deportiva se puedan practicar ambos deportes a modo de instalación polideportiva multiuso.
 3. Se arregle la fuente que se encuentra fuera de uso y que es de gran utilidad para los deportistas que practican deporte.
 4. Se proceda a la mejora del alumbrado.
 5. Se estudie un sistema de vigilancia para evitar que la instalación con acceso al lateral de la M-30 se pueda convertir en un foco de delincuencia”.
- Punto 5. Proposición n.º 2024/0184757 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “INSTALACIÓN DEPORTIVA BÁSICA CALLE ALFONSO XIII 136. Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias en orden a realizar actuaciones de reparación y rehabilitación de dichas instalaciones”.
- Punto 6. Proposición n.º 2024/0184759 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se ha detectado por vecinos de este Distrito un asentamiento ilegal formado por chabolas, huerto vallado, y otras construcciones en el borde de la M-30 en la zona de Castilla, por detrás de Avenida de Burgos. Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias en orden a buscar una solución a la situación descrita con la intervención previa de los Servicios Sociales y resto de recursos necesarios del Ayuntamiento de Madrid”.
- Punto 7. Proposición n.º 2024/0184760 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “JARDÍN BERTA CÁCERES. Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias en orden a la reparación de la zona deteriorada e indicada”.
- Punto 8. Proposición n.º 2024/0174718 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal de Distrito realice un estudio, o inste su realización a la EMT, sobre posibilidad de mover o adecuar la parada de autobús 1488, sita a la altura de Castellana 268, cerca de la intersección con calle Marques de Torrelaguna, por dificultar el tránsito por la acera a carritos de bebé, sillas de ruedas y personas con movilidad reducida”.



- Punto 9. Proposición n.º 2024/0174721 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta de Distrito de Chamartín, en colaboración con el Área de Gobierno competente estudie la posibilidad de realizar cursos, talleres y/o actividades en la Biblioteca Dámaso Alonso durante el fin de semana dirigidas a niños y jóvenes”.
- Punto 10. Proposición n.º 2024/0174724 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal de Distrito de Chamartín realice o inste al área del Gobierno competente a:
- 1) Programar regularmente acciones concretas dirigidas a la sensibilización y concienciación de la juventud e infancia respecto a la prostitución, tanto en centros escolares, como en colaboración con las asociaciones vecinales que trabajan con menores.
 - 2) Programar una campaña de concienciación para que vecinos y vecinas de Chamartín pongan en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los representantes políticos la existencia, si la hubiera, de locales destinados a la trata de personas.
 - 3) Comprometerse a trabajar en coordinación con asociaciones vecinales y los servicios municipales que prestan apoyo a las víctimas, para iniciar una colaboración entre víctimas, sociedad civil y autoridades municipales.
 - 4) Realizar campañas de sensibilización regulares mostrando el alcance de la explotación sexual y la complicidad de la compra de servicios sexuales”.
- Punto 11. Proposición n.º 2024/0174733 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal de Distrito de Chamartín inste al área de Gobierno competente del Ayuntamiento a iniciar los trámites para el cambio de nombre de la calle “Caídos de la División Azul”, proponiendo en su lugar el de “Memorial 11 de marzo de 2004”.
- Punto 12. Proposición n.º 2024/0183111 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Ante la preocupación de las familias sobre los efectos nocivos derivados el abuso y mal uso de los dispositivos digitales y sus consecuencias negativas sobre el aprendizaje y crecimiento personal del alumnado, Más Madrid propone que la Junta de distrito de Chamartín ponga en marcha, o inste al organismo competente a poner en marcha: programas, campañas y talleres para la educación en el uso responsable de los dispositivos digitales; el fomento de actividades de ocio, específicamente no digitales, dirigidas la población infantil y juvenil; y establezca las medidas pertinentes para el cumplimiento del DECRETO 60/2020 de la Comunidad de Madrid sobre la limitación del móvil en las aulas”.
- Punto 13. Proposición n.º 2024/0183115 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “El grupo Municipal Más Madrid solicita que esta Junta Municipal de Distrito inste al órgano competente a poner en marcha en colaboración con la Junta de Distrito un Programa de educación afectivo sexual con las siguientes características:
- Apartado 1) Que fomente el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 12 años con talleres y actividades a lo largo del curso escolar (y no de forma puntual), adaptados a las distintas edades y etapas y con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual y funcional desde una mirada positiva de la sexualidad.



Apartado 2) Que cuente con la colaboración real de todos los agentes y colectivos que trabajan en los ámbitos de la igualdad entre hombres y mujeres, la salud comunitaria y del entorno educativo, además de los centros de Atención Primaria, Centros de Madrid Salud, Espacios de Igualdad, AFAs, etc.

Apartado 3) Que programe talleres específicos con y para las familias con el fin de que éstas también sean participes activos en este tipo de educación, incluyendo temáticas vinculadas a la sexualidad, la diversidad sexual y de género, la relación con el cuerpo y la gordofobia, la menstruación, relaciones de buen trato y prevención de violencia de género, maltrato, abusos, pornografía...”.

Punto 14. Proposición n.º 2024/0183117 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “El Grupo Municipal Más Madrid propone que la Junta Municipal de Distrito de Chamartín inste al área competente a la habilitación de una Instalación Básica Deportiva abierta en el barrio de Castilla, tal y como ya ocurre en otros barrios del distrito”.

Punto 15. Proposición n.º 2024/0183119 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Ante la falta de compromiso de la Gerencia de Atención Primaria para poder cubrir el déficit de pediatras en los centros de salud de Chamartín y debido a la situación de especial desamparo en la que se encuentran las familias del C.S. Prosperidad, el Grupo Municipal Más Madrid propone que la Junta de Distrito inste al órgano competente a garantizar una atención pediátrica de calidad, para lo que deberá solucionar la deficiencia del servicio de pediatría en los centros de salud garantizando un mínimo de tres pediatras por centro, ofreciendo un servicio de forma permanente”.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 16. Pregunta n.º 2024/0174754 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta el aspecto de la calle Zabaleta, así como su seguridad y tráfico durante las horas en que funciona su cocina fantasma?”.

Punto 17. Pregunta n.º 2024/0174766 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta el estado de los Centros de Atención primaria así como el número de pediatras en nuestro Distrito?”.

Punto 18. Pregunta n.º 2024/0183125 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Podría la Concejala Presidenta informar de las causas de que los vecinos que aspiran a una plaza de aparcamiento de residentes sufran unas listas de espera casi interminables?”.

Punto 19. Pregunta n.º 2024/0183132 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “El inusual calor ha adelantado la presencia de la oruga procesionaria en los parques del distrito; viéndose particularmente afectado el parque de Berlín. El contacto con la oruga procesionaria puede causar graves daños en niños y animales de compañía. Por ello, desde Más Madrid solicitamos conocer: ¿Cuál es la opinión de la Concejala Presidenta sobre las medias tomadas en relación a este asunto por el área competente para paliar y salvaguardar la seguridad de los menores de edad en el distrito, así como la de los animales?”.



Punto 20. Pregunta n.º 2023/0179747 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: “En relación con las obras ejecutadas en la calle López de Hoyos, ¿nos podría informar la señora Concejala Presidente sobre las mejoras que dichas obras van a representar para los comerciantes y vecinos de la zona?”.

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito.

Punto 21. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala-Presidente y por el Coordinador del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Olga Durán Jiménez



Información de Firmantes del Documento

